

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.
15/04/2025

CIRCULAR DGCP44-PPN-2025-0005

A los : Ministros de Estado, directores generales y nacionales, administradores generales, ayuntamientos, instituciones del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas del Estado, empresas públicas no financieras y financieras, y demás instituciones sujetas a la aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

Asunto : Lineamientos para el reconocimiento a las Compras Públicas Verdes (RPVC) en su segunda versión.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, esta Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), y en cumplimiento de las disposiciones del párrafo II del artículo 26 de la Política de Compras Verdes, tiene a bien anunciar formalmente la segunda versión del Reconocimiento a Compras Públicas Verdes (RCPV), a ser realizada en el presente año 2025.

Al respecto, destacamos que el Reconocimiento a Compras Públicas Verdes (RCPV) ha sido diseñado como un mecanismo de incentivo para los entes y órganos del Estado dominicano sujetos al ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, con el objetivo de distinguir públicamente a aquellas instituciones que adquieran bienes, servicios y obras que reduzcan el impacto negativo al medioambiente, al incluir en sus procedimientos de contratación pública, criterios de sostenibilidad medioambiental y de valor por dinero. Asimismo, ha sido prevista con el fin de promover el desarrollo social y económico nacional, a través de las contrataciones públicas dirigidas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), incluyendo las lideradas por mujeres, así como las cooperativas, los emprendimientos de agricultura familiar y los proveedores que incluyan en sus emprendimientos a personas que viven con alguna discapacidad.

En ese orden, informamos que en esta segunda versión se premiarán a cinco (5) instituciones con relación a sus contrataciones correspondientes al año 2024 y cinco (5) al presente año 2025, las cuales serán evaluadas en atención a los siguientes criterios, diseñados con base a los principios fundamentales de la Política de Compras Públicas Verdes:

- Sensibilizaciones y/o capacitaciones en la Política de Compras Públicas Verdes.
- Adquisiciones de Compras Públicas Verdes dispuestas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas (PACC).



- Mínimo cinco (5) rubros adjudicados en Compras Públicas Verdes.
- Mínimo diez (10) procesos marcados como Compras Verdes en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y que estén conformes a la Política de Compras Públicas Verdes y anexos.
- Porcentaje de las Compras Públicas Verdes destinadas a MIPYMES y MIPYMES Mujeres.

Sobre lo anterior, advertimos que los referidos criterios serán monitoreados y verificados por esta Dirección General, en calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), tomando en cuenta los datos generados de los procedimientos gestionados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Por otro lado, es menester señalar que esta versión del Reconocimiento a Compras Públicas Verdes (RCPV) será entregada en el mes de noviembre del año 2025, por lo que invitamos a las instituciones contratantes considerar las compras verdes como una opción o alternativa estratégica y responsable. Esto en atención que, al hacerlo, no solo contribuyen a la preservación del medio ambiente, sino que también cada adquisición se convierte en una oportunidad para generar un cambio positivo en el país y fomentar un desarrollo más sostenible, consciente y responsable.

Finalmente, hacemos constar que la presente circular deroga y sustituye la Circular Conjunta titulada “Segunda versión del Reconocimiento a Compras Públicas Verdes (RCPV)”, emitida en fecha 3 de abril de 2024 por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y esta Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

CPF/mem/llc/jjc/jfg/mpf



Dirección General de Contrataciones Públicas.

Carlos Pimentel Florenzán - Director General (15/04/2025)

Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace:

<https://transdoc.dgcp.gob.do/consulta/default.aspx?id=tkmyl0rsQDzGVDPOdHifHumi3bHRhMKbLR41KX34Hb9k%3D>